

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE PARTÍCIPES NO PRESENCIAL

El presente documento contiene el procedimiento para la realización de la Asamblea de Partícipes No Presencial a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. Asimismo, en este documento se detallan los procedimientos para que los miembros de la Asamblea puedan acceder a la misma de manera no presencial, y ejercer de manera efectiva el derecho de participación y de voto a través de medios tecnológicos.

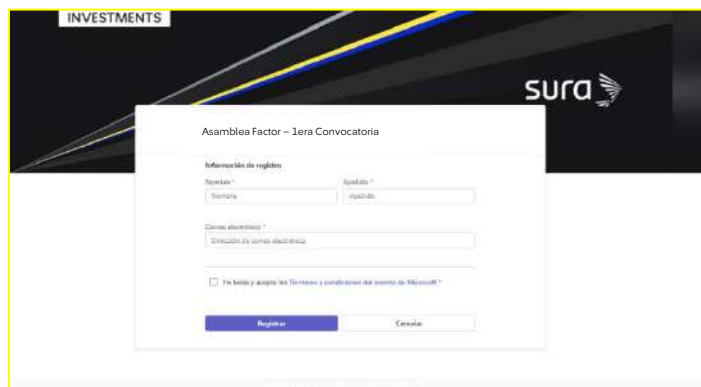
1. INFORMACIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA NO PRESENCIAL

A. ¿Cuál es el medio que se utilizará para la celebración de la Asamblea No Presencial?

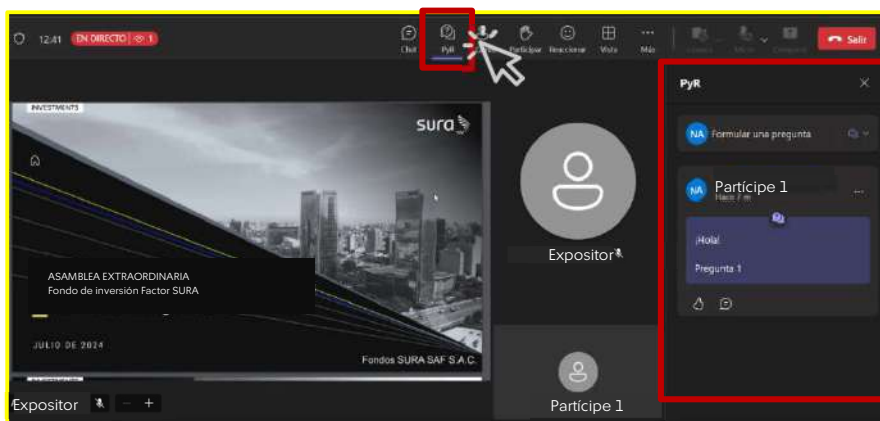
La Asamblea No Presencial se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams.

B. ¿Cómo funciona la plataforma Microsoft Teams?

Microsoft Teams es una plataforma diseñada para llevar a cabo eventos online de forma segura. Esta herramienta permite contar con expositores de forma simultánea, los cuales podrán activar sus cámaras y presentarse ante los partícipes o mostrar las diapositivas de una presentación mientras exponen. Asimismo, la plataforma es de interacción sencilla para los partícipes y se podrá acceder a ella desde un dispositivo móvil o computadora. El registro de partícipes es además personalizado, cada uno podrá ingresar con tan solo colocar su nombre, apellido y correo electrónico, los campos que figuran a continuación:



Microsoft Teams permite a los partícipes realizar consultas durante todo el evento a través de la ventana "Preguntas", donde los expositores y organizadores las leerán para poder resolverlas en el transcurso de la Asamblea:



Adicionalmente, la plataforma permite grabar todo el contenido de la reunión y exportar el video en formato MP4 al finalizar el evento para almacenarlo.

C. ¿Cómo podré participar de la Asamblea No Presencial a través de la plataforma Microsoft Teams?

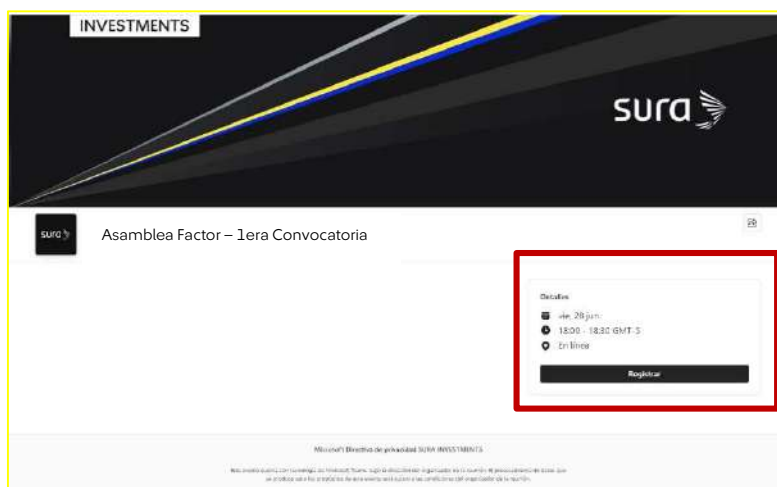
Las indicaciones de acceso a la plataforma Microsoft Teams se encontrarán en el mail de convocatoria. El participante podrá decidir ingresar desde una computadora o un dispositivo móvil (celular o tablet) a la plataforma.

• En caso deseen ingresar desde una computadora, deberán realizar los siguientes pasos:

1. Hacer clic en el botón de conexión que se indica en el correo de convocatoria (“Asistencia Virtual”):

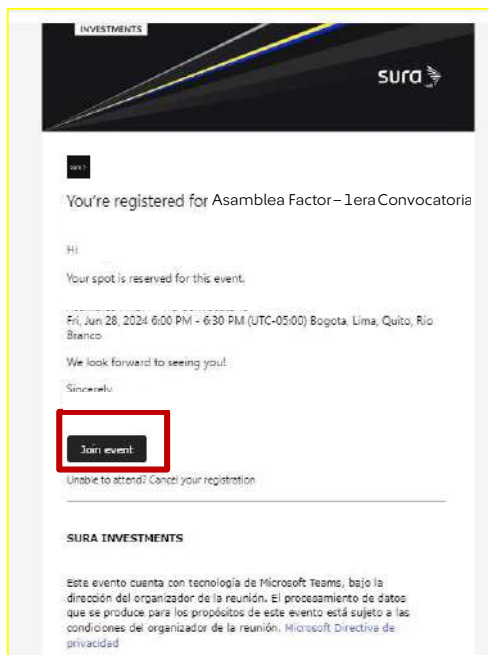


2. Hacer clic en el botón “Registrar” e ingresar los datos que solicita la página (nombre, apellido y correo):



FONDOS SURA

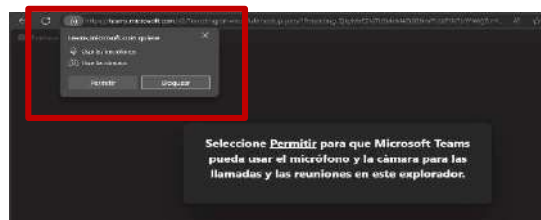
3. Aparecerá un cuadro validando el registro, con lo que les llegará un correo con los datos de conexión para ingresar a la reunión. Hacer click en el Botón “Unirse a la reunión” y aceptar la descarga de la aplicación de Microsoft Teams en la computadora/laptop o ingresar desde el navegador web:



4. Luego de descargar la aplicación, se ingresará a la Asamblea No Presencial y aparecerá una ventana donde se visualizará la presentación que se proyectará y otra ventana donde se podrán realizar las preguntas que tenga cada participante:



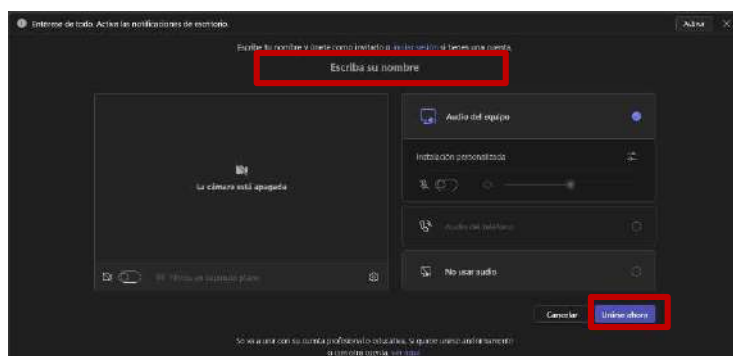
NAVEGADOR WEB:



DESCARGA APLICACIÓN:



5. Una vez que ingrese a la plataforma colocar su nombre y apellido para unirse a la reunión:



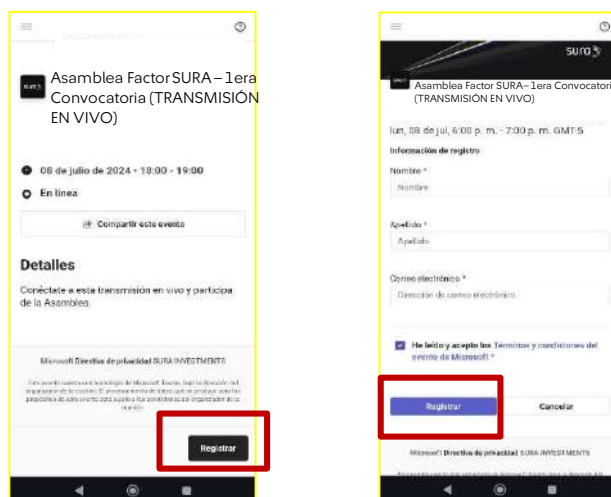
FONDOS SURA

- En caso deseen ingresar desde un dispositivo móvil, deberán realizar los siguientes pasos:

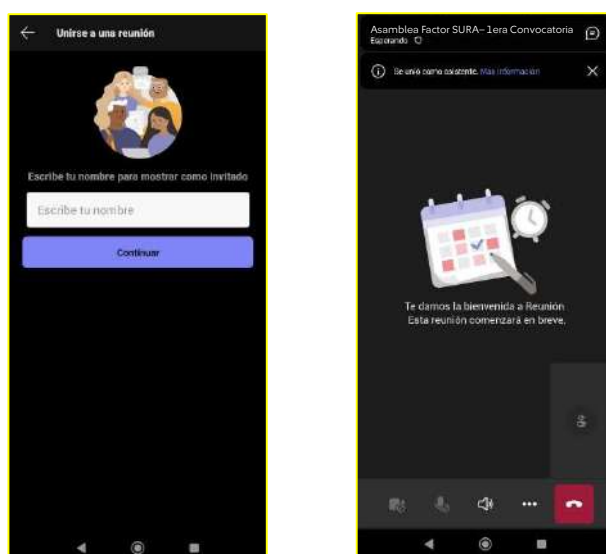
1. Descargar la aplicación Microsoft Teams desde AppStore (si es un iPhone) o PlayStore (si es un Android):



2. Hacer clic en el botón de conexión que se indica en el correo de convocatoria ("Asistencia virtual") y llenar los datos solicitados (Nombre, apellido y correo).



3. Revisar el correo de registro y hacer presionar el botón ("unirse al evento"). Una vez instalada la aplicación de Teams se abrirá automáticamente:



4. De estar registrado anteriormente con una cuenta en Teams la aplicación ingresará con los datos registrados en su correo, caso contrario colocar el su nombre y apellido, luego presionar el botón "Continuar" para acceder a la reunión en vivo de la Asamblea.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE VOTO

A. ¿Cuál es el medio que se utilizará para que los partícipes puedan ejercer el derecho a voto?

Los partícipes podrán ejercer su derecho a voto a través de una plataforma virtual "Portal Asamblea" (<https://asamblea.sura.net.pe/validacion>) desarrollada por SURA.

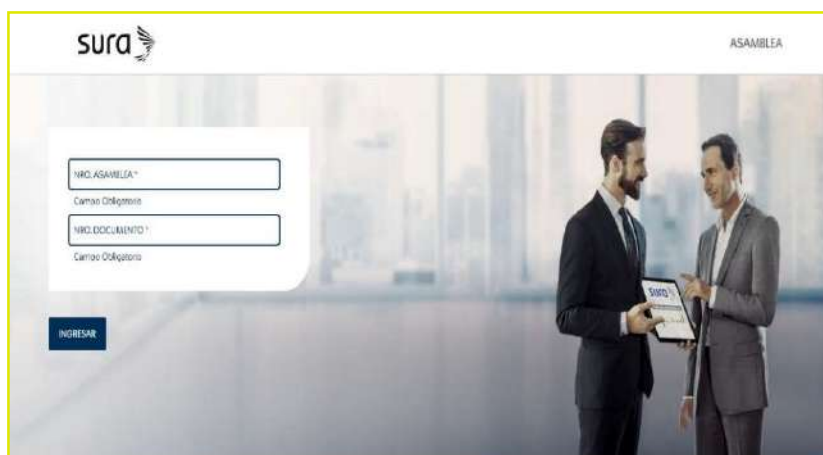
B. ¿Cómo funciona la plataforma de votación SURA?

La plataforma de votación SURA fue diseñada para facilitar el proceso de registro y votación a los partícipes, la cual permite ejercer el voto de forma anticipada y durante el desarrollo de la Asamblea.

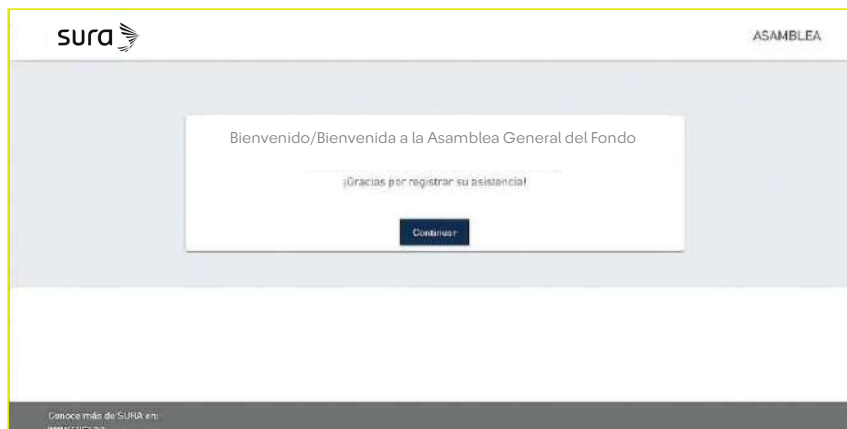
C. ¿Cómo podré ejercer el derecho a voto durante la Asamblea a través de la plataforma de votación SURA?

El partícipe podrá acceder a la plataforma de votación a través del botón indicado en el correo electrónico de convocatoria o ingresar directamente al link. El acceso y registro se encontrarán habilitados una hora antes de iniciar la Asamblea.

Para poder ingresar y registrarse, el partícipe deberá colocar el código de la Asamblea (3 dígitos indicados en el correo electrónico de convocatoria) y su número de documento de identidad, el cual permitirá corroborar su identidad. Si el partícipe ha designado un representante, el representante podrá ingresar a la plataforma con su número de documento de identidad y el número de Asamblea (3 dígitos).



A continuación, aparecerá un mensaje de Bienvenida, desde ese momento el partícipe forma parte del quórum. Una vez iniciada la Asamblea y establecido el quórum, podrá registrar su asistencia; no obstante, esta no formará parte del quórum de instauración de la Asamblea. El quórum estará conformado por las personas que se registren el día de la Asamblea antes del establecimiento del quórum y por las personas que hayan ejercido el derecho a voto de forma anticipada.

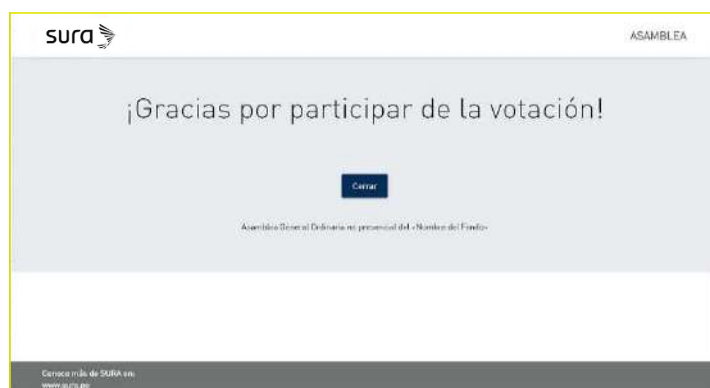


FONDOS SURA

Luego el partícipe podrá ejercer el derecho a voto. Las respuestas solo quedan registradas luego de pulsar el botón “Finalizar”. Si es que no se finaliza la votación las respuestas no quedarán registradas en el sistema. Una vez finalizado el registro de su votación durante la asamblea, las respuestas no podrán modificarse:

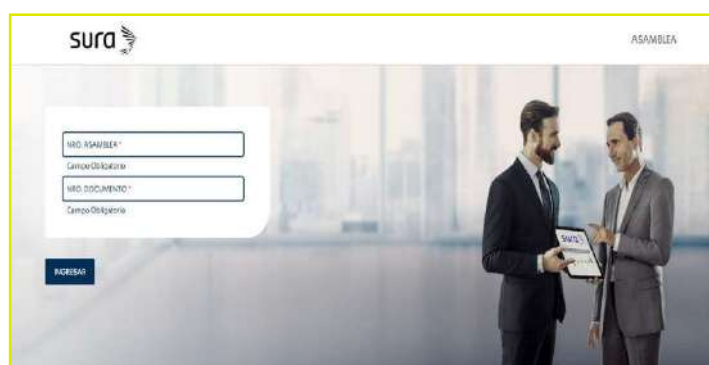


Luego de finalizada la votación aparecerá un mensaje final de confirmación:



Ingreso a la plataforma

Los partícipes podrán ingresar a la plataforma de votación con su número de documento de identidad y el número de la Asamblea (código de 3 dígitos), el cual se encontrará indicado en el correo electrónico de convocatoria. El ingreso a la plataforma de votación se realizará de la misma manera para los partícipes que decidan ejercer su derecho a voto durante la Asamblea, como para los partícipes que decidan votar de forma anticipada. El ingreso podrá realizarse tanto desde un dispositivo móvil (celular o tablet) como desde una computadora. Una vez que el partícipe ingrese a la plataforma le aparecerá un mensaje de bienvenida.





The screenshot shows a web form for 'ASAMBLEA' login. It features the Sura logo at the top left. Below the header, there are two input fields: 'NRO. ASAMBLEA *' and 'NRO. DOCUMENTO *'. At the bottom of the form is a blue button labeled 'INGRESAR'.

Contabilización del Quórum

El Quórum de la Asamblea estará compuesto por:

1. Los partícipes que decidan ejercer su derecho a voto de forma anticipada:

Los partícipes que decidan ejercer su derecho a voto de forma anticipada formarán parte del quórum para la instalación de la Asamblea, para ello el partícipe debe responder todas las preguntas y hacer clic en el botón "Finalizar" ¹.

Una vez efectuado esta acción, las respuestas podrán ser editadas únicamente durante el periodo de votación anticipada, NO el día de celebración de la asamblea; es decir, el partícipe podrá ingresar a la Asamblea en la plataforma de Microsoft Teams, pero no podrá volver a ingresar a la plataforma de votación.

2. Los partícipes que se registren el día de la Asamblea:

El registro para los partícipes que no hayan ejercido su derecho a voto de forma anticipada, se encontrará habilitado el día de la Asamblea desde una hora antes de la citación a la Asamblea. Una vez iniciada la Asamblea y establecido el quórum, el registro de asistencia NO se contabilizará en el quórum.

Los partícipes que se registren en la plataforma de votación desde una hora antes de la citación y antes que se establezca el quórum, formarán parte del quórum de instauración de la Asamblea y podrán hacer ejercicio de su derecho a voto a lo largo de la Asamblea. En resumen, de esta forma se realiza la contabilización del quórum de la Asamblea:

Partícipes que ejercieron
su derecho a voto
anticipado



Partícipes que se registren hasta antes
del inicio de la Asamblea



Quórum de instauración
de la Asamblea

(1) Los votos serán contabilizados así el partícipe no asista a la Asamblea .

Registro de votación

El sistema solo registrará los votos de los partícipes que den clic al botón "Finalizar", el cual se encontrará en la última pregunta del cuestionario. Esto aplica tanto para la votación anticipada como para la votación durante la Asamblea.

DURANTE LA ASAMBLEA:

Una vez finalizada la votación, las repuestas NO podrán ser modificadas. El sistema contabiliza los votos considerando como factor el porcentaje de participación de cada partícipe en el Fondo.

VOTACIÓN ANTICIPADA:

Durante cada periodo de votación anticipada informado en el correo de citación a la asamblea, el partícipe podrá modificar su voto. No obstante, una vez finalizado este periodo, el voto NO podrá ser modificado. El sistema contabiliza los votos considerando como factor el porcentaje de participación de cada partícipe en el Fondo.

¿QUÉ PASA SI LA PRIMERA CONVOCATORIA QUEDÓ DESIERTA Y LA SEGUNDA ASAMBLEA ES EN OTRA FECHA?

REGISTRO DE ASISTENCIA:

En el caso que una asamblea se declare como desierta, el registro de asistencia y votación durante la asamblea considerado desde una hora antes de la citación a la asamblea hasta el momento que finalizó la primera convocatoria, NO será contabilizados en el quórum de la segunda convocatoria.

REGISTRO DE VOTACIÓN:

Son considerados votos anticipados a todos los votos que fueron registrados durante la votación anticipada, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Asamblea. En caso, la primera convocatoria sea declarada desierta estos votos anticipados serán contabilizados para el quórum de votación de la segunda convocatoria a Asamblea.

Los votos anticipados pueden ser modificados por el partícipe únicamente durante cada periodo de votación anticipada (estos periodos son indicados en la citación a la convocatoria), no obstante, no se podrá modificar los votos una vez INICIADA la asamblea ni en primera o segunda convocatoria. Podrán existir periodos de restricción a fin de mantener el orden de los votos, estos serán establecidos en la citación de convocatoria.

Resultados de la Votación

El resultado de la votación se presentará a los partícipes luego de haber expuesto todos los temas de agenda durante la Asamblea. Una vez mostrados los resultados la votación queda cerrada y no podrán sumarse más votaciones.

3. INFORMACIÓN DEL MEDIO EN EL CUAL SE REGISTRARÁ LA ASISTENCIA Y LA VOTACIÓN

La asistencia a la Asamblea y la votación quedarán registradas en la plataforma desarrollada por SURA. El administrador podrá emitir un pdf donde se muestra la hora de registro y la hora de finalización de la votación de cada partícipe:

REPORTE DE ASISTENCIA							
Número de asamblea: 10				Quorum asistentes: 0.57%			
Nombre del fondo: <Nombre del Fondo>				Quorum votos: 0.57%			
Fecha de inicio asamblea: 09/07/2020				Total de participantes: 3			
Fecha de fin asamblea: 31/07/2020				Total de asistentes: 3			
Tipo de asistente	Tipo de documento	Número de documento	Nombres del Titular	Nombres del representante	Tipo de asistencia	Hora de registro	Hora de finalización
Titular	DNI	46454179	PARTÍCIPE1		Titular	09/07/2020 15:02 p.m.	09/07/2020 15:10 p.m.
Titular	DNI	06220238	PARTÍCIPE2		Titular	09/07/2020 15:15 p.m.	09/07/2020 15:23 p.m.
Titular	DNI	739745815	PARTÍCIPE3		Titular	09/07/2020 15:27 p.m.	09/07/2020 15:35 p.m.

4. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VOTACIÓN ANTICIPADOS

A. ¿Cuál es el medio que se utilizará para que los partícipes puedan ejercer el derecho a voto de forma anticipada?

Los partícipes podrán ejercer su derecho a voto de forma anticipada a través de una plataforma virtual propia desarrollada por SURA. La misma plataforma que se utilizará para el ejercicio de derecho de voto durante la Asamblea. Por favor tomar en consideración que, de acuerdo a los reglamentos de cada Fondo, el voto anticipado NO aplica para todas las Asambleas. La votación anticipada es aplicable siempre y cuando el Reglamento de participación del Fondo no prohíba el voto anticipado.

B. ¿Cuáles son los principales lineamientos para el voto anticipado?

El voto anticipado se realizará a través de la plataforma de votación SURA.

El registro y votación anticipado se encontrará habilitado en el horario y fechas establecidos en el correo electrónico de convocatoria.

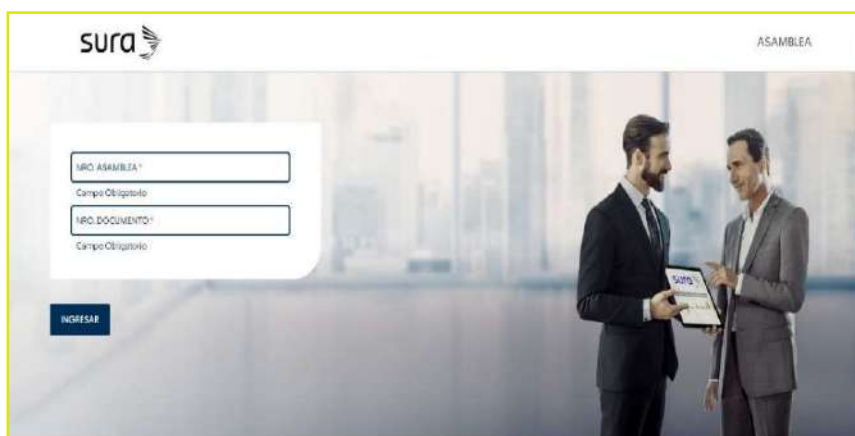
Las personas que decidan ejercer su derecho a voto de forma anticipada formarán parte del quórum de la Asamblea. En este sentido, el quórum de la Asamblea está conformado por las personas que hagan ejercicio de su derecho a voto de forma anticipada y por las personas que se registren el día de la Asamblea antes del establecimiento del quórum, tal como señala el numeral 2 - Contabilización del Quórum.

Si es que el partícipe decide designar un representante, el representante NO podrá ejercer el derecho a voto del partícipe de forma anticipada, solo podrá ejercer el derecho a voto durante la Asamblea.

C. ¿Cómo podré ejercer el derecho a voto de forma anticipada a través de la plataforma de votación SURA?

El partícipe podrá acceder a la plataforma de votación a través del botón indicado en el correo electrónico de convocatoria o ingresar directamente al link <https://asamblea.sura.net.pe/validacion> en los horarios indicados en el correo de convocatoria.

Para poder ingresar y registrarse el partícipe deberá colocar el código de la Asamblea (3 dígitos indicados en el correo electrónico de convocatoria) y su número de documento de identidad para poder corroborar la identidad del partícipe.

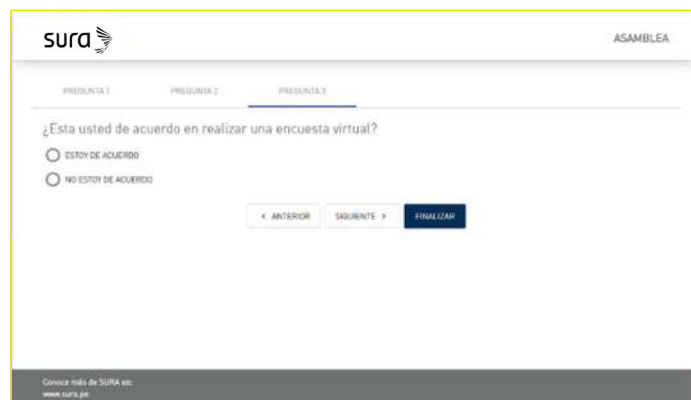


A continuación, aparecerá un mensaje de Bienvenida:

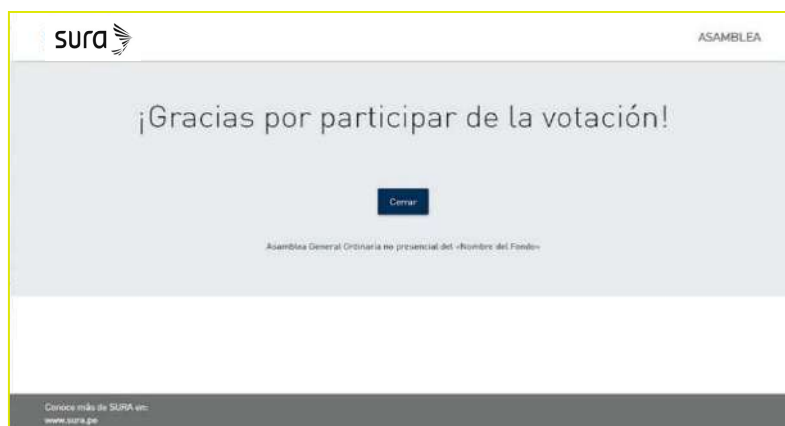


FONDOS SURA

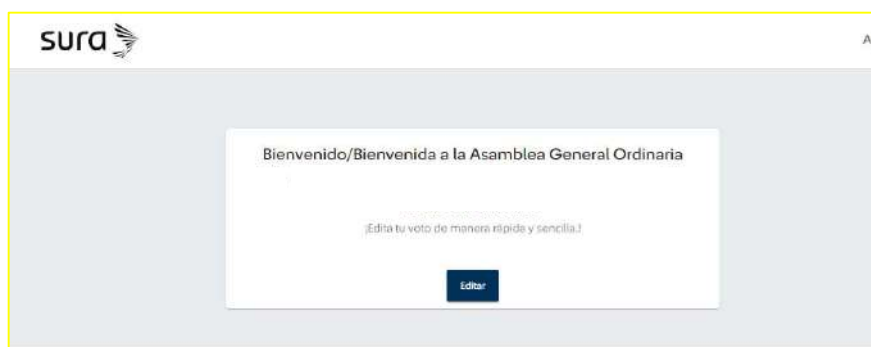
El partícipe podrá ejercer el derecho a voto de forma anticipada. Las respuestas solo quedan registradas luego de pulsar el botón “Finalizar”. Si es que no se finaliza la votación las respuestas NO quedaran registradas en el sistema. Una vez finalizada la votación las respuestas podrán ser modificadas únicamente durante el periodo de votación anticipada indicado en el correo de citación. El partícipe que decida ejercer su derecho a voto de forma anticipada solo formará parte del quórum una vez finalice la votación (presionar el botón “finalizar”). Si es que no finaliza la votación no formará parte le quórum de la Asamblea No Presencial.



Luego de finalizada la votación aparecerá un mensaje final de confirmación.



En caso desee modificar su voto durante el periodo de votación anticipada deberá volver a ingresar al sistema en donde presionará el botón “Editar” con lo que podrá registrar su voto nuevamente. Es importante que para que el nuevo voto sea registrado debe presionar el botón de “Finalizar”.



El botón de “limpiar” brinda la opción al partícipe de desmarcar y/o eliminar el voto de la pregunta en la que se encuentra, en caso haya registrado su voto previamente.

5. PROCEDIMIENTO PARA QUE UN PARTÍCIPE PUEDA TENER UN REPRESENTANTE

En caso el partícipe desee designar a un representante para que se conecte a la Asamblea No Presencial, deberá enviar la Carta Poder con los datos completos y con la firma del partícipe al correo electrónico de su asesor de inversión o a servicioalcliente.fondos.pe@surainvestments.com con copia a su asesor de inversión con el asunto indicado en el correo de convocatoria. El formato de la Carta Poder se encontrará adjunto al correo electrónico de convocatoria. La Carta Poder podrá ser enviada hasta 48 horas antes de la fecha y hora establecidos para la primera convocatoria. Los representantes podrán ejercer el derecho a voto de su representado solo durante la Asamblea, NO podrán acogerse al voto anticipado. El representante deberá ingresar a la plataforma de votación con su documento de identidad y el código de la Asamblea que se encuentra en el correo electrónico de convocatoria.